

|                                                                                   |                                                                                           |                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD<br/>ALIMENTARIA</b></p> | <p>Ref.: MC-01-F-09</p> <p>Revisión 20</p> <p>Fecha: 01/03/2025</p> <p>Página 1 de 3</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|

**TRANSPORTES GRUPO CALICHE S.L.**, es una empresa dedicada al transporte internacional y nacional, gestión logística, almacenamiento de productos alimentarios, no alimentarios, y medicamento para consumo humano y ha definido la presente Política de la Calidad y la Seguridad Alimentaria en torno a la diferenciación, entendida como el ofrecimiento a sus clientes de los mejores productos con el mejor servicio y la garantía de la conformidad, seguridad y salubridad de las mercancías que transporta.

La Gerencia de **TRANSPORTES GRUPO CALICHE S.L.**, enfoca el sistema de gestión de la calidad y seguridad alimentaria basado en las normas UNE-EN ISO 9001 y los protocolos BRC de Almacenamiento y Distribución e IFS Logistics para sus productos comercializados, así como la Directiva de Distribución de Medicamentos para Uso Humano (2013/C 343/01), en la mejora de sus procesos y el propósito de cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y expectativas del cliente dentro del ámbito de su actividad.

Con el propósito de mejorar de forma continua la eficacia de su sistema de gestión, para lo cual la Gerencia se ha comprometido a desarrollar su actividad teniendo en cuenta los siguientes aspectos considerados fundamentales:

- Mantener y distribuir productos seguros en condiciones higiénicas controladas y garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable a dichos productos, incluyendo los requisitos aplicables a la defensa alimentaria y exigencias de los clientes.
- Garantizar el mantenimiento de un sistema de comunicación ágil y eficaz, tanto a nivel interno como externo para poder proporcionar una rápida respuesta ante las solicitudes de los clientes, sus quejas y sugerencias.
- Concienciar al personal de la organización de la importancia de la seguridad e higiene alimentaria que aporta la empresa dentro de la cadena alimentaria mediante la formación continua de su personal.
- Fomentar una metodología de trabajo basada en la prevención que permita a la organización optimizar los recursos con los que cuenta.
- Pondrá los recursos necesarios para asegurar la responsabilidad medioambiental y la sostenibilidad de la organización.
- Establecer los objetivos de la calidad y la seguridad alimentaria como continuidad a los principios establecidos en este documento.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todas las actividades que desarrolla la empresa
- Fomentar la Cultura Alimentaria en todo el personal

#### **POLITICA SOCIAL CORPORATIVA**

Toda la actividad de **TRANSPORTES GRUPO CALICHE S.L.** está basada en el cumplimiento absoluto de la legislación vigente tanto nacional como internacional, en los principios de igualdad, libertad y honestidad, y en el respeto de los Derechos Humanos.

Esta Política Social se aplicará en todos los niveles de la empresa, desde los órganos de Dirección, Consejo de Administración, Comité de Dirección, Responsables de Unidad de Negocio, Departamentos, Servicios Auxiliares, etc, siendo sus principios generales:

- Toda la organización velará por el cumplimiento de la Política Social por nuestros proveedores y clientes, realizando cuestionarios iniciales y evaluaciones de los mismos.
- Es un objetivo el establecimiento de una Política de Seguridad y Anticorrupción que incida en la actividad logística propia de la empresa.
- Los procedimientos de Contratación y de Recursos Humanos se regirán por los valores de prohibición de trabajo infantil, igualdad de acceso al puesto de trabajo sin discriminación de sexo, raza, ideas políticas, religión, cultura, así como la equiparación de los salarios por categorías.
- Se respetará la libertad de representación de los trabajadores.
- Se vigilará la inexistencia de abuso en el trabajo o situaciones de acoso en el ámbito de la empresa.

|                                                                                   |                                                                                           |                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD<br/>ALIMENTARIA</b></p> | <p>Ref.: MC-01-F-09</p> <p>Revisión 20</p> <p>Fecha: 01/03/2025</p> <p>Página 2 de 3</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|

- Cualquier situación contraria a esta Política Social debe ser denunciada por cualquier miembro de la empresa a través de la comunicación al Departamento de Recursos Humanos o a través del Buzón de Sugerencias.
- La dirección de Recursos Humanos será la encargada de trasladar la situación al Comité de Dirección que informará al Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encargará así mismo de establecer las medidas de comunicación oportunas al resto de la empresa o a las autoridades competentes cuando sea necesario.

#### POLITICA DE SEGURIDAD

Es objetivo para GRUPO CALICHE que las cargas y almacenamiento de las mercancías no puedan ser manipuladas, identificando los huecos de seguridad existentes y aplicando medidas para mitigar dichos huecos.

Para ello se establecerán los Principios y Procesos de Seguridad por escrito en un Procedimiento de Seguridad que será revisado periódicamente a través de auditorías internas y externas, incorporándose los resultados de dichas auditorías para su mejora

- ✓ Las Normas Generales de Seguridad son: Acceso restringido a áreas de cargas y almacenamiento
- ✓ Sistema de vigilancia en perímetros, zona de paso y zona de cargas
- ✓ Registro de control de elementos de seguridad, llaves, tarjetas, claves de acceso, supervisado por el Responsable de Seguridad
- ✓ Las instalaciones deben estar protegidas contra intrusos mediante vallas, rejas en ventanas, etc.
- ✓ El perímetro exterior está en perfecto estado sin grietas ni roturas
- ✓ Las amenazas e incidentes de seguridad son puestas en conocimiento inmediatamente del Responsable de Seguridad que las resolverá mediante medidas preventivas y correctivas.
- ✓ Las instalaciones tienen que estar suficientemente iluminadas y controladas únicamente por personal de la empresa
- ✓ El personal conoce los teléfonos de emergencias y policía
- ✓ Los vehículos particulares no pueden aparcar cerca de las zonas de carga
- ✓ La contratación de personal se realiza según los principios de veracidad de la documentación aportada que se registrará en la Solicitud de Empleo y en la Ficha de Personal. Estas Fichas serán revisadas anualmente evaluando los incidentes de seguridad que puedan afectar al trabajador
- ✓ Los trabajadores recibirán formación sobre las AMENAZAS DE SEGURIDAD y los ELEMENTOS DE SEGURIDAD que se le entregan a los empleados deberán estar registrados y supervisados por el Responsable de Seguridad
- ✓ Las bajas de trabajadores serán igualmente registradas y supervisadas por el Responsable de Seguridad para recoger/ anular los ELEMENTOS DE SEGURIDAD que haya sido entregados.

#### POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

En Grupo Caliche integramos la sostenibilidad como un pilar esencial de nuestra política de calidad, comprometiéndonos a adoptar prácticas responsables que favorezcan el equilibrio entre el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medioambiente. Fomentamos la eficiencia energética, la reducción de residuos, la innovación sostenible y el respeto por las personas, alineando nuestras acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios del Pacto Mundial de la ONU.

Estas Políticas son el medio para conducir a la organización hacia la mejora continua de su sistema de gestión, por lo que permanece expuesta en lugar visible para todo el personal y es difundida a todas las partes interesadas cada vez que sufra una revisión para que sea implantada y mantenida.

|                                                                                   |                                                               |                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p><b>POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD<br/>ALIMENTARIA</b></p> | <p>Ref.: MC-01-F-09<br/>Revisión 20<br/>Fecha: 01/03/2025<br/>Página 3 de 3</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

Con la firma de la presente Política, la Gerencia autoriza la aplicación de los contenidos del sistema de gestión de la calidad y la seguridad alimentaria y declara los mismos de obligado cumplimiento para todo el personal y actividades afectados a partir de la fecha de su aprobación.

San Javier, 01 DE marzo de 2025  
Director Gerente

